SECRETARIA. - *Señor Juez, informo a usted con el presente, que se recibió del Tribunal Superior el proceso de imposición de servidumbre, que confirmó el auto de fecha 24 de febrero de 2020. Sírvase proveer.*

Sincelejo, Sucre, Noviembre 10 de 2022

LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CEL: 3007107737

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SINCELEJO - SUCRE

Noviembre diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

700013103001-2013-00196-00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a obedecer lo resuelto por el superior en providencia de fecha 12/10/2022, que confirmó el auto de fecha 24 de febrero de 2020 y condenó en costas al demandante.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1.- *OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 12/10/2022, que confirmó el auto de fecha 24 de febrero de 2020 y condenó en costas al demandante.*

2.- *Una vez ejecutoriado este auto se proveerá lo que en derecho corresponda.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

J0SE LUIS PINEDA SIERRA

RAD: 700013103001-2022-00085-00

JUEZ

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d29d0c547ef0bd211f771d520f7550fd6e72e5e441e2be7051995c21b93d1c**

Documento generado en 10/11/2022 03:24:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica